



Función Pública

Circular Externa 100-010 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA No. 100-010-2017

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SUPERINTENDENTES, DIRECTORES, PRESIDENTES Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL

DE: DIRECTORA DE FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

FECHA: OCTUBRE 13 DE 2017

El compromiso con el Buen Gobierno, que ha sido el pilar de las dos periodos de Gobierno del Presidente Santos, hace necesario avanzar cada día en la consolidación de sus fundamentos administrativos: El mérito en el ingreso, promoción y permanencia en el servicio público; la planeación cuidadosa de las acciones a cargo de las entidades cuyos resultados contribuyen al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que, a través de la garantía de los derechos, la satisfacción de las necesidades y la solución de los problemas de los ciudadanos contribuyen a generar confianza de éstos hacia las instituciones; la gestión eficiente y transparente de los recursos presupuestales, físicos y del conocimiento que sustentan el quehacer de las organizaciones públicas y, por supuesto, la rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana en la orientación de las acciones a cargo de la Administración Pública, y la constante veeduría que ella debe ejercer con el fin de que ésta pueda lograr con eficiencia y eficacia sus altos cometidos.

El Buen Gobierno, ejercido en un ambiente de creciente complejidad y de altas exigencias, requiere igualmente contar con adecuadas herramientas que faciliten las tareas propias de la gerencia pública y que integren sus distintos componentes, desde los niveles estratégicos hasta sus dimensiones operativas, todo ello dentro de un ambiente de control que garantice la legalidad, la integridad y la transparencia de la gestión pública. A dicho propósito está dirigido artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo, en virtud del cual el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se desarrolló el Sistema de Gestión y se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

MIPG es un modelo que permitirá una gestión más eficiente de las entidades públicas así como un trabajo articulado de las 10 entidades que lideran las 16 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Este Modelo es un marco de referencia para la administración pública sobre una mejor forma de adelantar su gestión, reduciendo comisiones y comités y las cargas que hoy existen de elaboración de planes y reporte de información sobre los avances.

En cumplimiento de su misión, Función Pública reitera su compromiso de asesorar y acompañar a las entidades públicas en el logro de sus objetivos, razón por la cual ha diseñado una estrategia de socialización y capacitación de la actualización de MIPG dirigida a los servidores de las entidades nacionales.

Dicha estrategia se implementará entre el 3 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017, estará a cargo de un equipo de expertos de Función Pública y demás entidades líderes de política, y no representará ningún costo para las entidades que la reciban.

Reconociendo que la implementación de MIPG es un reto de todos, los invitamos a participar en esta estrategia de socialización y capacitación asistiendo a las jornadas previstas que serán informadas directamente a los jefes de planeación y demás Equipos Transversales de manera oportuna, con el fin de garantizar la asistencia de los interesados.

La estrategia estará acompañada de un esquema de asesoría virtual a través del chat del Espacio de Asesoría Virtual -EVA: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva> y del micrositio que Función Pública ha diseñado para organizar toda la información relacionada con MIPG, accediendo al enlace: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>. En este espacio podrán consultar la normativa relacionada, el

Manual Operativo de MIPG, instrumentos técnicos y, en general, información pedagógica que será de utilidad para la implementación del Modelo en sus instituciones.

Finalmente, les recordamos que entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre de 2017 todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional participarán de la evaluación de su gestión. En ese sentido, pondremos a su disposición el FURAG II logrando establecer la línea base de MIPG actualizado y medir el desempeño en términos de resultados.

Estamos seguros que con el concurso de cada uno de ustedes y de sus equipos de trabajo, lograremos una gestión pública eficiente e íntegra en beneficio de los ciudadanos y del País.

Cordial saludo,

LILIANA CABALLERO

Directora

Fecha y hora de creación: 2024-11-12 08:54:48